

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE MERCASA.

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA) es una empresa pública de la Administración del Estado presta servicio público al conjunto de la cadena alimentaria, de manera especial en el escalón mayorista de alimentación fresca, a través de la Red de Mercas; pero también de cara a la producción agraria y pesquera, facilitando la comercialización mayorista procedente de origen; al comercio minorista en todos sus formatos, a la hostelería independiente u organizada, y a las empresas de restauración social. Mercasa ha promovido y gestiona junto a los Ayuntamientos respectivos la Red de Mercas, que cuenta con 23 Unidades Alimentarias, grandes complejos de distribución mayorista y servicios logísticos, que cubren toda la geografía española.

Asimismo, Mercasa gestiona una Red propia de Centros Comerciales que responde a la vocación de servicio público como instrumento de apoyo a la vertebración del pequeño comercio detallista en zonas especialmente necesitadas o de nueva expansión urbana.

El servicio público de Mercasa se concreta también en el apoyo y colaboración permanente con las políticas públicas relacionadas con la modernización de estructuras comerciales de alimentación (especialmente en el ámbito de los mercados minoristas municipales).

Además, Mercasa mantiene actividad internacional, con elaboración y desarrollo de proyectos de asistencia técnica para la modernización de estructuras comerciales de alimentación mayoristas y minoristas, de manera especial en países que abordan la vertebración de su sistema alimentario.

Mercasa en 2011 decidió certificar sus procesos en base a la norma ISO 9.001 versión 2008 delimitando el alcance de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de MERCASA a las actividades de:

- Asistencia Técnica, tanto en territorio español como en el extranjero, para la construcción e instalación de Mercados Centrales de Abastecimientos con arreglo a las normas, principios y programas para mejorar el abastecimiento público.
- Asistencia Técnica, tanto en territorio español como en el extranjero, en materia de distribución alimentaria con el objeto de contribuir a la mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los artículos alimenticios, incluyendo: la elaboración de estudios y proyectos de todo tipo, incluidos los de obras; la organización cursos, conferencias y congresos; divulgación de información.
- Promoción y gestión de Centros Comerciales y remodelación de Mercados.

En noviembre de 2017 MERCASA ha renovado la Certificación de su Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 900:2008.

En la actualidad MERCASA tiene su sede en el paseo de la Habana, 180 de Madrid y tiene una plantilla de 93 personas.

II.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento es la contratación de los **Servicios de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de MERCASA de acuerdo con la norma ISO 9.001:2015.**

El trabajo a realizar deberá ajustarse a los requerimientos técnicos mínimos que se especifican en el apartado siguiente.

III.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Es necesaria la contratación por un ciclo completo que comprende **tres años** con el siguiente esquema de trabajo:

- ✓ 1er año: 2019. 2º seguimiento de la certificación (2 jornadas auditoras).
- ✓ 2er año: 2020. Renovación del certificado (3,5 jornadas auditoras).
- ✓ 3er año: 2021. 1er seguimiento de la certificación (2 jornadas auditoras)

Dentro del periodo vida del contrato la empresa adjudicataria ofrecerá formación en materia de Gestión de Calidad. (19 jornadas formativas)

IV.- CONDICIONES TÉCNICAS

A) Los servicios de auditoría de certificación cubrirán anualmente:

- 1- Las auditorías iniciales y/o de seguimiento/renovación que, según el año deba realizarse.
- 2- Las visitas extraordinarias que se considere oportuno realizar para el mantenimiento de los certificados.
- 3- El examen de la documentación facilitada por MERCASA.
- 4- Una reunión inicial del equipo auditor con el personal responsable designado por MERCASA y que ésta considere necesario a efectos de revisar el Plan de Auditoría correspondiente.
- 5- Examen detallado del sistema de gestión de calidad de MERCASA, incluido en el alcance del Sistema, solicitando muestras de registros y realizando la trazabilidad de los mismos. Se comprobarán los indicadores, analizando el origen de los datos y comprobando que se han abierto No Conformidades cuando se ha superado el valor inaceptable.
- 6- Reuniones con los distintos responsables de procedimientos e instrucciones técnicas, comprobando su conocimiento del sistema de calidad y la aplicación práctica del mismo.
- 7- Elaboración de los correspondientes Informes de Auditoría de Certificación/renovación/seguimiento.
- 8- Reunión final en la que el equipo auditor presentará al personal responsable

designado por MERCASA los comentarios y/o conclusiones de la auditoría haciendo entrega del informe de la misma, donde se dará explicación de la sistemática que deberá seguir MERCASA para el establecimiento de las acciones correctivas y preventivas para solventar las No Conformidades/Observaciones identificadas en su caso.

- 9- En el caso de no superar la auditoría y no obtener el Certificado se realizaría en un plazo máximo de 3 meses una nueva auditoría para revisar, de nuevo, el aspecto en concreto del incumplimiento, y volviéndose a realizar los puntos del 3 al 8.

Los servicios de auditoría se plasmarán en los siguientes formatos:

- Informe de Auditoría de Certificación en soporte papel, tamaño A4, que contenga:
 - El objetivo, alcance y criterios de la Auditoría
 - Relación de participantes en la auditoría.
 - Resultados de la auditoría, con referencia a la norma que se audita.
 - Indicaciones para la resolución de las advertencias detectadas.
 - Planificación para la próxima visita
 - Así como toda aquella información necesaria y requerida por la norma en base a la que se audita.
- Certificado de Registro del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma en español, inglés y francés.
- Sello acreditativo de la Certificación en ISO 9001:2015 con el código de empresa de MERCASA diseñado en los formatos adaptados para su difusión.

B) Los servicios de formación versarán sobre Sistema de Gestión pudiendo ajustarse el programa y la duración según las necesidades de MERCASA.

La adjudicataria realizará una descripción del programa formativo destinado al responsable de Calidad de la Sociedad, con un mínimo requerido de 150 horas (19 jornadas).

Podrán ofertarse un único curso con el mínimo de horas requerido o varios cursos.

Se podrá ofertar formación en ISO 9.001 y otros certificados análogos y complementarios.

Se ofertarán títulos reconocidos oficialmente.

Se valorarán los cursos con un programa amplio e integrador o de reconocido prestigio.

V.- METODOLOGÍA A SEGUIR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los licitadores deberán presentar una memoria descriptiva de la metodología y planteamiento de los trabajos a desarrollar. En la memoria comentarán la:

- La planificación de los servicios de auditoría de certificación anuales de acuerdo a la descripción del alcance y a los puntos expuestos.
- Modelo de expediente de certificación a presentar.
- Detalle del sello de certificación ISO 9001:2015 con el código de empresa de MERCASA diseñado en los formatos adaptados para su difusión en español, inglés y francés.

- Memoria de la propuesta formativa en materia de gestión de la calidad de un mínimo de duración de cincuenta horas anuales (tipo de formación ofrecida, programa, duración, acreditación obtenida, empresa ofertante).
- Descripción de la organización y detalle de los CVs del equipo de trabajo adscrito.

VI.- CONDICIONES DEL SERVICIO

Corresponde a MERCASA la supervisión de los trabajos derivados del servicio, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

MERCASA designará una persona coordinadora del proyecto que velará por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados. Podrán fijarse reuniones periódicas con el adjudicatario con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que se puedan producir en la ejecución del contrato. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá nombrar un responsable del contrato que será la persona de contacto en lo relativo a la correcta ejecución del contrato, es decir, cuestiones tales como la facturación, las incidencias del contrato, la organización del servicio, etc.

Los servicios se prestarán en las oficinas centrales de MERCASA, Paseo de la Habana, 180 y 17, 28036 (Madrid) y en remoto desde la central para el resto de centros. Si la auditoría lo requiere se podrá visitar el Centro Comercial Getafe 3, en el municipio de Getafe (Madrid) u otras actuaciones, dentro del alcance, con ubicación en la Comunidad de Madrid.

De la totalidad de duración del contrato, uno de los años, se podrá visitar un centro Comercial, fuera de Madrid, pero dentro del Estado. Los Centros objeto de auditoría son: CC Opción (Gijón), CC La Máquina (Ponferrada), CC Arrecife (Lanzarote), CC Escorxador (Palma de Mallorca), CC Los Cipreses (Salamanca), CC Asunción (Jerez de la Frontera), CC La Plaza de Badajoz (Badajoz), u otra instalación o construcción de mercado ejecutada por MERCASA en el ámbito nacional y dentro del alcance del Sistema.

La modificación no será superior al 10% del precio del contrato.(Circunstancia prevista en el apartado de modificaciones del contrato en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación).

Se pondrán a disposición de MERCASA los documentos necesarios que permitan un correcto seguimiento del proyecto. Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por MERCASA a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas empleados para resolverlos.

Los plazos se fijarán de mutuo acuerdo entre MERCASA y la Empresa adjudicataria. El informe de auditoría se entregará en un plazo máximo de cinco días laborables después de la finalización de la auditoría.

Toda la documentación generada por el adjudicatario en la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de MERCASA. El adjudicatario no podrá conservarla, ni obtener copia de la misma ni facilitarla a terceros salvo autorización escrita previa por parte de MERCASA. Salvo indicación expresa en contrario, las especificaciones, informes, diagramas, planos, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, independientemente del formato utilizado para la transmisión de la información.

La propuesta formativa podrá ser modificada de mutuo acuerdo entre la adjudicataria y MERCASA, en relación al objetivo y a las personas destinatarias en función de las posibilidades de la adjudicataria y las necesidades de MERCASA, respetando el nº horas ofertadas.

Las jornadas tanto de actuaciones auditoras, propiamente dichas, como de formación, se entiende de una duración de 8 horas, que es distribuirán de acuerdo con la disponibilidad de la adjudicataria y de las necesidades de MERCASA, pudiendo fraccionarse.

Deberá aportarse un perfil detallado de los técnicos que cubrirán el servicio a prestar, su grado de participación en el mismo, así como del esquema operativo.



